

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

36199 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña de otorgamiento de una concesión para la realización y explotación de una instalación de suministro de combustible en el Puerto de A Coruña.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, reunido en sesión ordinaria el 6 de octubre de 2011, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 40.5 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y de acuerdo con la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General, acordó otorgar a Marexada Oil, S.L. una concesión para la realización y explotación de una instalación de suministro de combustible, exclusivo para vehículos de los cooperativistas miembros de las entidades socias de la titular de la concesión, con las siguientes condiciones:

Objeto: Realización y explotación de una instalación de suministro de combustible, exclusivo para vehículos de los cooperativistas miembros de las entidades socias de la titular de la concesión.

Plazo: 10 años.

Tasas:

- Tasa de Ocupación del Dominio Público Portuario:
 - 5,93 € por metro cuadrado y año (Zona VII-A al 7%).
- Tasa de Actividad:
 - 0,0035 €/ litro gasóleo.
 - 0,0035 €/ litro urea.

Superficie otorgada en concesión: 772,85 m² (Zona VII-A).

Lo que se publica para general conocimiento.

A Coruña, 21 de octubre de 2011.- El Director. Fdo.: Juan Diego Pérez Freire.

ID: A110080019-1